

COMUNICADO

Oficina de Personal Administrativo y de Servicios Generales del Ministerio de Educación, **comunica que:** por Decreto Provincial N° 0411 – MHF – 2015, el Gobierno de la Provincia de San Juan instituyó el **día 01 de abril como el “Día del Empleado Público Provincial”**, declarándose el día como no laborable.

Por ello se informa a todo el personal administrativo que cumple funciones en el Edificio del Ministerio de Educación y en dependencias ajenas al mismo (Juntas de Clasificación, Unidades de Gestión), que próximo **viernes 01 de Abril del corriente año** habrá asueto para todo el personal planta permanente, informándose además que la medida alcanza a también al personal contratado que desarrolla tareas administrativas en dichos lugares.

Para todo el personal, tanto administrativo, contratado, como de servicios generales que desarrollan sus actividades en los distintos Establecimientos Educativos de todos los Niveles dependientes del Ministerio de Educación, se les informa **que ese día los agentes desarrollaran su actividad en forma normal**, estableciéndose que podrán compensar el día del “Empleado Público” con las Autoridades de cada Establecimiento Educativo de acuerdo a la oportunidad que éstas últimas estimen conveniente.

Quedan debidamente notificados/as.

Sin más, les saludo atentamente.



SR. CARLOS ALEJANDRO YARGAS HIDALGO
JEFE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
Y SERVICIOS GENERALES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN